



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **502-18**

Salta, 31 JUL 2018
Expediente N° 12.046/18

VISTO la nota de la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual informa que el Bioq. Jorge N. COSSEDDU, cumplió 70 años en el transcurso del año 2.017, por lo tanto corresponde dar por finalizadas las funciones como Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de Marzo de 2018.

Que el Artículo N° 2 de la Resolución N° CS-531/11 del Consejo Superior, expresa: *Establecer que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por Ley 26508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco (5) años más, como máximo. En estos casos, el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámites el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple la edad tope de setenta (70) años.*

Que el citado profesional se desempeñó como Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación semiexclusiva de las Asignaturas Bioquímica de la Carrera de Enfermería y Química Biológica de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, mocionó. A) Dar por finalizadas las funciones del Bioq. Jorge Nicolás COSSEDDU al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de las asignaturas BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería y QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Nutrición. b) Agradecer los servicios prestados a la Institución.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/18 del 27 de Marzo de 2018)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

502-18

Salta, 31 JUL 2018
Expediente N° 12.046/18

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por finalizadas las funciones del **Bioq. Jorge Nicolás COSSEDDU**, D.N.I. N° 8.016.809, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura BIOQUIMICA de las asignaturas BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería y QUIMICA BIOLÓGICA de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Marzo de 2.018, por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

J

img

MJR
LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



M. Forsyth
Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa